



RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - TORO, VALLE

Dirección: Carrera 3 No. 6-29
Correos: repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Demandas – Acciones Constitucionales)
j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Memoriales y demás solicitudes)
Tel/Cel: 2210357 - 3001800814

Informe de estados correspondiente a: 07 de febrero 2024

ESTADO N. 016

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO	PROVIDENCIA
764004089001-2023-00326-00	REIVINDICATORIO DE DOMINIO	Gloria Amparo Gutiérrez Restrepo	Rubiela Castaño	Auto incorpora escrito	06/02/2024	
764004089001-2024-00034-00*	PERTENENCIA	Consuelo Flórez Ayala y Yuli Viviana Mena	Reservado	Auto declaración impedimento	06/02/2024	Solicitar al correo

* [Con reserva](#)

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

(FIRMA ELECTRÓNICA)
IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES
Secretario

Firmado Por:
Ivan Fernando Rodriguez Fuertes
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30164e89bf413f9b94e0daeeacdf4c94bb79b63cbb39b3d1fec12847238bebce**

Documento generado en 06/02/2024 02:42:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>